

ra jurisdicción fue dominada por los Romanos, por  
 los Godos y por los Arabes; cuyas obras, según  
 se desparecen para cualquiera de las localidades  
 o de particular afición, pido á la So-  
 ciedad y á v. S. al Sr. Gobernador de esta Pro-  
 vincia proponiéndole la fundación de este mu-  
 seo en el local propio de esta Corporación,  
 á la que se autorice para reclamar cuan-  
 tos objetos se descubran y se reputen dignos de  
 conservación, y para hacer investigaciones en  
 los pasajes en que existieren poblaciones, Roma-  
 nas, y en los puntos que según indica la tradi-  
 ción, y frecuentemente el hallazgo de medallas, ídolos, etan-  
 cillas, sepulcros, y otros objetos de aquel tiempo.  
 La Sociedad acogió por unanimidad y con ten-  
 todas las muestras de aprobación la propuesta  
 al Sr. Intendente y al Sr. Director, acordando en  
 consecuencia se dirigiera al Sr. Gobernador  
 de la prov. la siguiente comunicación.

Obras en la ca-  
 sa de la

Este día el Sr. Rey leyó el Breve  
 económico sobre las obras para las que se le dió  
 comisión en la Real cédula anterior, cuyo precepto  
 ascende á 7116 Rs. manifestó que habia  
 algunos materiales que podian aprovecharse  
 y otros que podian venderse, y después de dar al-  
 gunas otras explicaciones, se le encargó proce-  
 der